



**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y EL COLEGIO DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
MENDOZA**

---Entre la **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, representada en este acto por el Señor Decano, Doctor **ISMAEL FARRANDO**, con domicilio en Predio Universitario, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza y el **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA**, representado en este acto por el Señor Presidente, Doctor **JAVIER CONRADO PONS**, con domicilio en calle Pedro Molina 447 de Ciudad, Mendoza, acuerdan el presente CONVENIO, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente convenio es procurar la cooperación específica entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, respecto de la "DIPLOMATURA de POSGRADO en NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL y TRIBUTARIO DE MENDOZA" que darán inicio el presente año, en la provincia de Mendoza.

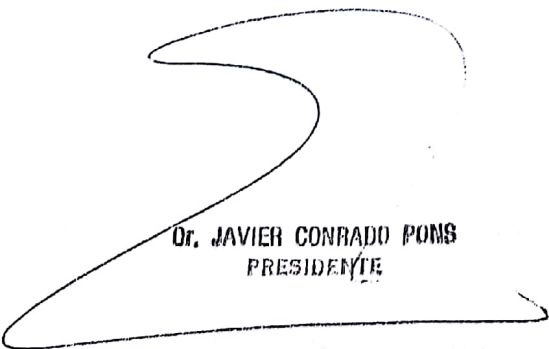
SEGUNDA: BENEFICIO. En relación a la cooperación a la que se refiere la cláusula primera Facultad de Derecho se compromete a promover un beneficio económico para la inscripción a dicha Diplomatura otorgando la siguiente tarifa preferencial: para abogados y procuradores con la cuota al día, un descuento del 15% en el costo total de la Diplomatura de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$16.000). Es decir, debiendo abonar el aspirante la suma de \$13.600; no obstante se han previsto facilidades de pago dependiendo de la cantidad de cuotas.-




TERCERA: PUBLICIDAD. El Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de Mendoza se compromete a realizar difusión del evento de referencia vía mail y en su página web.

CUARTA: PROCEDIMIENTO. Los aspirantes deberán realizar el llenado de la **solicitud de preinscripción** a través de la página web: <http://derecho.uncuyo.edu.ar/nueva-diplomatura-de-posgrado-en-nuevo-codigo-procesal-civil-comercial-minas-y-tributario-de-mendoza> . Una vez efectuada la misma los preinscriptos deberán acompañar el formulario de preinscripción firmado, junto con copia simple del título profesional, una foto 4x4 y la constancia de pago de Fundación Cooperadora de la Facultad de Derecho de al menos la primer cuota a los fines de la inscripción definitiva. Así también deberán acompañar constancia emitida del Colegio de Abogados y Procuradores de poseer la cuota al día. Se ruega que las inscripciones se realicen lo antes posible en razón de que las vacantes son limitadas.

---En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, previa lectura y ratificación, se firmas tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Mendoza, a los 26 días del mes de Septiembre de 2.017.-


Dr. JAVIER CONRADO PONS
PRESIDENTE


ISMAEL FARRANDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO-UNCuyo